



Retos Elewit

Bases de la convocatoria Retos Elewit 2021

Fecha:

15 de julio de 2021

1.- Objeto

La finalidad de estos términos de participación (los "Términos" o las "Bases") es regular los términos y condiciones de la convocatoria "Retos Elewit 2021" para la propuesta del desarrollo de soluciones relacionada con los retos lanzados desde Red Eléctrica y de Telecomunicaciones, Innovación y Tecnología, S.A.U. ("Elewit") como plataforma tecnológica del Grupo Red Eléctrica.

Estos retos surgen con la finalidad de promover la identificación y desarrollo de nuevas soluciones que permitan abordar determinadas problemáticas de interés para el Grupo Red Eléctrica.

Por ello, Elewit pone en marcha una convocatoria abierta a través de la cual se presenten soluciones innovadoras a los retos planteados para determinados procesos, servicios o productos y en las que las nuevas metodologías y tecnologías juegan un papel fundamental (las "Propuestas").

2.- Participantes

La participación en la iniciativa de retos de Elewit para las empresas participantes de los retos es gratuita y voluntaria. Toda la información puede encontrarse en: <https://www.elewit.ventures/index.php/es/vc-startups/retos>

Las empresas participantes tienen que proponer soluciones innovadoras y factibles a los retos lanzados. El tipo de empresa participante puede ser de diversa índole, principalmente investigadores, startups y emprendedores. Una empresa participante puede presentar soluciones a varios retos.

Las empresas participantes que deseen participar lo pueden hacer mediante Propuestas en cualquiera de los retos de innovación presentados, siempre y cuando la solución al problema o reto indicado se adapte a los requerimientos planteados por Elewit como empresa tractora y muestre capacidad de resolución y/o avance respecto al reto planteado.

Los datos personales de la empresa participante en cualquier reto deberán ser cumplimentados en los formularios correspondientes en la página: <https://www.elewit.ventures/index.php/es/vc-startups/retos>

Los Participantes reconocen y declaran que cualquier comunicación o publicación que realicen, relativa a su solución o a su Propuesta, lo será siempre bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo.

3.- Aceptación de las bases

La participación en la iniciativa de Elewit supone el conocimiento y aceptación de estos Términos tanto de la empresa Participante como de sus representantes legales sin reservas ni excepciones de ningún tipo. Implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde exclusivamente a Elewit.

Cualquier incumplimiento de los procedimientos reflejados en estos Términos privará al Participante del derecho a seguir participando en la convocatoria “Retos Elewit 2021” objeto de estos.

Estas Bases tienen como finalidad establecer las condiciones y el procedimiento de aceptación de los retos y proyectos que participarán en la convocatoria abierta pero los términos y condiciones incluidos en las mismas no constituyen ningún vínculo obligacional ni contractual para Elewit ni para ninguna empresa del Grupo Red Eléctrica.

4.- Proceso de la propuesta de retos de Elewit.

El programa se articula de la siguiente forma:

Fase 1: Creación del reto: en la url <https://www.elewit.ventures/index.php/es/vc-startups/retos> Elewit define los retos específicos de sus negocio, soluciones de procesos o productos/servicios vinculados a desarrollos futuros. Estos retos son planteados para que las empresas participantes propongan soluciones a dicho reto.

Fase 2: en la misma url de referencia <https://www.elewit.ventures/index.php/es/vc-startups/retos> se informará de la fecha de cierre para del reto y estarán publicados los retos planteados y con posibilidad de solucionar el reto por parte de los actores del ecosistema interesados. Proponer una solución al reto planteado significa completar y enviar la documentación solicitada en el reto a efectos de poder valorar la viabilidad (técnica, financiera e innovadora) así como aceptar estas bases por parte de la empresa Participante sin reservas ni excepciones de ningún tipo.

Fase 3: Elewit valorará las diferentes Propuestas planteadas por los participantes en el plazo establecido por Elewit y seleccionará tres (3) finalistas que considere más adecuadas para solucionar el reto. Elewit podrá ponerse en contacto con los Participantes de su reto para recabar cualquier información adicional que requiriese.

Fase 4: Una vez seleccionadas las tres empresas finalistas por cada reto, Elewit valorará la posibilidad de celebrar una sesión para que los finalistas presenten su propuesta un tiempo máximo de cinco (5) minutos para defender su Propuesta. Elewit comunicará el proyecto ganador del reto este mismo día.

Fase 5: En caso de celebrar la sesión descrita en la fase 4, las empresas participantes tendrán la oportunidad por el simple hecho de participar en el programa de reunirse en el networking de dicha sesión a través de citas previamente fijadas por Elewit.

Entre Elewit y cualquiera de las finalistas y/o Participantes se podrán realizar una vez terminado el evento final cualquier tipo de acuerdo pactado libremente entre las partes.

5.- Criterios de valoración.

La valoración de las soluciones y Propuestas será realizada de forma conjunta por Elewit y las áreas de negocio del Grupo Red Eléctrica involucradas en el reto.

La valoración de las propuestas se realizará teniendo en cuenta criterios de aplicación al reto tales como (sin limitación) la viabilidad técnica y económica de la solución, grado de innovación, etc. Si se considera oportuno, en la definición específica del propio reto se incluirán más detalles de los criterios de valoración a tener en cuenta.

6.- Premio al ganador.

Habrán tres (3) proyectos finalistas por reto. Elewit se reunirá con los tres finalistas para la selección del proyecto ganador, quien podrá tener la posibilidad de desarrollar la prueba de concepto o PoC defendida en su propuesta, en los términos preestablecidos y acordados con Elewit.

7.- Confidencialidad.

Los Participantes se comprometen a mantener el más estricto secreto y a no revelar a terceros cualquier información y/o documentación del Grupo Red Eléctrica o relacionada con el reto a la que hayan accedido durante la ejecución de este, incluida la existencia de las presentes Bases (la "Información Confidencial").

En consecuencia, los Participantes se comprometen a no difundir ninguna Información Confidencial, a no comunicarla a terceros de ninguna manera, bajo ningún concepto, y a no utilizarla de ninguna manera, excepto en relación con y en los términos y condiciones de las presentes Bases, o en los siguientes casos:

- Que Elewit lo autorice expresamente por escrito;
- Que la Información Confidencial sea de dominio público, excepto siempre que esto pueda ser consecuencia del incumplimiento de estos Términos y/o del incumplimiento de cualquier obligación de confidencialidad, o de cualquier acción u omisión inapropiada por parte de cualquiera de los Participantes, sus empleados, agentes, subcontratistas, ejecutivos, directores o accionistas;
- Que la Información Confidencial se transmita a los empleados, ejecutivos, agentes, consultores o asesores de los Participantes, siempre que ello resulte necesario para la correcta participación en el reto. El Participante correspondiente será responsable de cualquier incumplimiento por parte de estos; o
- Que la Información Confidencial sea legalmente requerida por cualquier autoridad judicial o administrativa en el ejercicio de sus funciones, en cuyo caso informará inmediatamente a Elewit. En este caso, el Participante que haya recibido la orden o que esté legalmente obligado a divulgar la Información Confidencial deberá informar a Elewit de ello inmediatamente, para que éste pueda tomar las medidas cautelares oportunas, y, en todo caso, el Participante que haya recibido la orden o que esté legalmente obligado a divulgar la Información Confidencial no deberá revelar ninguna Información Confidencial distinta de la estrictamente requerida en la orden judicial o administrativa.

Con el fin de evitar la divulgación de la Información Confidencial, los Participantes se comprometen a tomar las medidas que consideren necesarias para preservar su carácter secreto, de modo que éstas sean al menos tan estrictas como las utilizadas por los Participantes para preservar su propia información confidencial.

El deber de mantener el secreto y las obligaciones y deberes relacionados con la confidencialidad establecidos en este Término seguirán siendo válidos durante un período de dos (2) años que se contarán a partir de la última divulgación de cualquier Información Confidencial.

8.- Tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales; La Ley Orgánica 3/2018, y el Reglamento (UE) 2016/679, Elewit, como responsable del tratamiento único, informa a los representantes de los Participantes cuyos datos personales se faciliten para la ejecución de las presentes Condiciones de lo siguiente:

- Que sus datos personales facilitados durante la ejecución de las presentes Bases, así como los que se recojan durante el periodo de vigencia del concurso, serán tratados con la finalidad de mantener y gestionar la relación contractual;
- Que los datos personales serán tratados sobre la base de la ejecución de las presentes Bases y que se conservarán mientras se mantenga la relación contractual;
- Que, una vez finalizada la relación contractual, sus datos personales serán conservados durante el periodo de tiempo necesario para el cumplimiento de cualesquiera obligaciones legales o para la formulación, presentación y defensa frente a cualquier reclamación;
- Que sus datos puedan ser comunicados a cualesquiera terceros a los que Elewit se obliga legal o contractualmente a comunicarlos, que, entre otros, incluyen: (i) Juzgados y Tribunales, para cumplir con los requisitos legales y para la administración de justicia, y; (ii) cualquier otro tercero siempre que esto pueda ser necesario para la conclusión, ejecución y control de estos Términos o siempre que así lo exija la ley.

Como responsable del tratamiento, Elewit garantiza el ejercicio, en cualquier momento, de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos facilitados, así como la limitación y oposición al tratamiento (o cualesquiera otros reconocidos en la ley) mediante notificación escrita dirigida a la atención del responsable del tratamiento, a través de los datos de contacto que se indican a continuación:

RED ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.A. Unipersonal, por correo electrónico, a digame@ree.es o por correo estándar, dirigido a Paseo Conde de los Gaitanes nº 177, La Moraleja, 28109 Alcobendas, Madrid.

Asimismo, Elewit informa a los Participantes que podrán dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Red Eléctrica, como figura encargada de dar una respuesta eficaz al ejercicio de sus derechos, a través de la dirección de correo electronicodpd@ree.es. Del mismo modo, se informa a los intervinientes de que podrán presentar una reclamación ante la autoridad de control correspondiente en España, la Agencia Española de Protección de Datos.

9.- Propiedad Intelectual / Industrial y Rendición de Cuentas

Todos los Participantes en este reto garantizan que las Propuestas serán redactadas sin la incorporación de ninguno de los contenidos sobre los que existan derechos de propiedad intelectual y/o industrial propios o de terceros.

En todo caso, garantizan que las Propuestas y su información se proporcionan a este reto de forma voluntaria y que no infringen ningún derecho de terceros y que, dado el caso, cuentan con todas las autorizaciones necesarias para participar en este reto, que no son ofensivas ni denigrantes, que no incitan a la violencia o al racismo ni vulneran ningún derecho fundamental o cualesquiera libertades públicas reconocidas en la normativa aplicable y relativas a la protección de la infancia y la adolescencia, que no representan ni suponen ninguna intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas o una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones, y que no son contrarias a la normativa vigente.

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, en caso de que el Participante desee comercializar su Propuesta, deberá ofrecerla a Elewit con carácter preferente, en cuyo caso el Participante y la empresa negociarán los términos y condiciones para llevar a cabo, en caso de acuerdo, dicha comercialización o la cesión de todos los derechos operativos relativos a la Propuesta a Elewit.

Los Participantes responderán e indemnizarán a Elewit por los daños y perjuicios que cualquier incumplimiento de las presentes Bases puedan ocasionar a Elewit y se obligan a mantener indemne a Elewit de cualquier reclamación de terceros, siendo ellos responsables y asumiendo íntegramente el pago de cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudieran derivarse a favor de terceros como consecuencia de cualesquiera acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de cualesquiera obligaciones establecidas en las presentes Bases.

10.- Modificaciones y exoneración de responsabilidades

En caso de que no fuera posible que el reto se realizara correctamente debido a cualesquiera actos de fraude detectados en el mismo, errores técnicos, o cualesquiera otros que, a juicio de Elewit, no estuvieran bajo su control y que afecten a su normal desempeño, Elewit se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender el reto en cualquier momento.

Elewit se reserva el derecho de modificar las condiciones y fechas del Reto, informando adecuadamente a los Participantes.

Elewit no será responsable de los retrasos o cualquier otra circunstancia atribuible a terceros que afecte a la participación o ejecución del reto por los Participantes.

Elewit se reserva el derecho de retirar automáticamente a cualquier Participante que, a su juicio, estafe, altere o imposibilite la correcta ejecución y el normal desarrollo del reto así como a quien lleve a cabo prácticas inadecuadas para mejorar su rentabilidad, tales como operaciones con información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc., quien afecte indebidamente a derechos de terceros o quien utilice cualquier tipo de prácticas que puedan considerarse contrarias al objetivo del Reto.

Elewit no asume ninguna responsabilidad u obligación debida a los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a cualquier falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema de participación en el reto.

En ningún caso Elewit será responsable de las pérdidas o daños de cualquier tipo que se deriven del acceso y uso del Conjunto de Datos de Formación y/o del Conjunto de Datos de Validación, que incluye, a título no limitativo, los producidos en los sistemas informáticos o los causados por la introducción de virus y/o ataques informáticos. Elewit tampoco será responsable de los daños sufridos por el Participante debido a cualquier uso inadecuado del Conjunto de Datos de Capacitación y/o el Conjunto de Datos de Validación, y, de ninguna manera, de cualquier interrupción, ausencia o defecto en las telecomunicaciones.

Elewit no asume ninguna responsabilidad u obligación por cualquier retraso en los correos electrónicos o en las redes de telecomunicaciones relacionadas con los registros o el envío de datos, entre otros.

Elewit no será responsable en caso de que los datos de los Participantes ganadores sean erróneos o en caso de que no sea posible contactar con ellos por causas ajenas al control de Elewit.

Asimismo, en ningún caso Elewit será responsable del uso que alguno haga por parte de los Participantes de los datos incluidos en sus Propuestas, o, en general, del contenido de estas.

11.- Contenido

Cada Participante autoriza a Elewit y al Grupo Red Eléctrica a utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el reto, incluso en Internet, sin recibir compensación alguna.

12.- Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes Bases se regirán e interpretarán de conformidad con el derecho común español, no siendo de aplicación la normativa en materia de conflicto de leyes.

Las partes, con renuncia expresa a su fuero propio en caso de tenerlo, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid para la resolución de cualquier litigio, discrepancia, cuestiones o reclamaciones que se deriven de la interpretación, cumplimiento, ejecución o resolución de las presentes Bases o directa o indirectamente relacionadas con las mismas.